



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 085 -2017-CONCYTEC-OGA

Miraflores, 01 SEP 2017

VISTO:

El Informe N° 035-2017-CONCYTEC-DPP-SDCTT de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del 22.08.2017, el Informe N° 349-2017-CONCYTEC-DPP de la Dirección de Políticas y Programas de CTI del 23.08.2017, el Informe N° 555-2017-CONCYTEC-OGA-OL de la Oficina de Logística del 29.08.2017, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 629-2017-OGPP de fecha 01.09.2017, y demás recaudos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, indica que el Encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas y/o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Unidad de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones cuyo detalle de gastos no puede conocerse con precisión ni con la debida anticipación;



Que, el Informe N° 035-2017-CONCYTEC-DPP-SDCTT del 22.08.2017 que sustenta el Informe N° 349-2017-CONCYTEC-DPP del 23.08.2017, expresa que a fin de atender las demandas tecnológicas en áreas estratégicas prioritarias con la finalidad de elevar el valor agregado y la competitividad, mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con el manejo responsable del medio ambiente se tiene planificado la realización del "Taller Macrorregional Centro para la Formulación del Programa Nacional Transversal de Ciencia y Tecnología en Recursos Hídricos" que se llevará a cabo el día 06 de setiembre de 2017 en la ciudad de Huancayo;



Que, la Oficina de Logística, manifiesta que a fin de atender los gastos de transporte nacional y local de 08 expositores regionales quienes se dirigirán desde sus ciudades de origen (Pasco, Huancavelica, Ayacucho e Ica) en diversos horarios y en diversas líneas de transporte, recomienda que por la naturaleza del servicio, se atienda dicho requerimiento mediante Encargo;



Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario N° 629-2017-OGPP con fecha 01.09.2017 por el monto total de S/ 1,400.00 soles en la Meta Presupuestal N° 005 Asistencia Técnica en Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a Universidades Públicas e Institutos de Investigación, partida 2.3.2.1.2.99 Otros Gastos;



Que, la Dirección de Políticas y Programas de CTI ha indicado que dicho fondo en la modalidad de Encargo debe ser asignado a nombre del servidor del CONCYTEC señor César Javier Osorio Carrera, a fin que pueda atender los gastos de transporte de los 08 expositores regionales que participarán en el evento;

Que, el servidor señor César Javier Osorio Carrera deberá presentar la respectiva rendición de cuentas en las condiciones y plazos establecidos en el numeral 40.3 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-209-EF/77.15;



Contando con el visto del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe (e) de la Oficina de Logística y la Jefa (e) de la Oficina de Finanzas;

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 085 -2017-CONCYTEC-OGA

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-209-EF/77.15 y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

### SE RESUELVE:

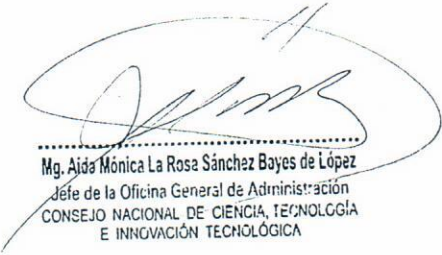
**Artículo 1.-** Aprobar la asignación de fondos bajo la modalidad de Encargo a favor del **Servidor del CONCYTEC señor César Javier Osorio Carrera**, a fin que pueda atender los gastos de transporte de 08 expositores regionales que participarán en el "**Taller Macrorregional Centro para la Formulación del Programa Nacional Transversal de Ciencia y Tecnología en Recursos Hídricos**" que se llevará a cabo el día 06 de setiembre de 2017 en la ciudad de Huancayo;

FTE. FTO.	META PPTAL	ESPECIFICA DEL GASTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	IMPORTE S/.
RO	005	2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	César Javier Osorio Carrera	1,400.00
IMPORTE TOTAL EN SOLES				1,400.00

**Artículo 2.-** Disponer que la rendición de cuentas y/o la devolución por menor gasto del presente Encargo deberá ser presentada a la Oficina General de Administración debidamente sustentada en el plazo máximo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo;

**Artículo 3.-** Disponer a la Oficina de Finanzas a continuar con el proceso de ejecución presupuestal del Encargo de fondos y acciones para su posterior entrega;

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mg. Aida Mónica La Rosa Sánchez Boyes de López  
Jefe de la Oficina General de Administración  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA